POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1693 DE FECHA 02 DE MAYO DE 2013.

Asunción, 7 de mayo de 2013

VISTO: El Memorando del Licdo. Pablo Vargas, director general de Administración y Finanzas, de fecha 7 de mayo del corriente; y,

CONSIDERANDO:

Que, el documento mencionado presentó los antecedentes respecto al pedido realizado por la Unidad Operativa de Contratación, a través del Memorando UOC N.° 710 /2013, para la rectificación parcial de la Resolución F.G.E. N.° 1693 de fecha 02 de mayo del corriente, "*Por la cual se adjudica el llamado a Licitación Pública Nacional n.° 07/2013 - Contratación de Servicio de Limpieza para Sedes del Ministerio Público – ad referéndum*".

La solicitud se realizó ante la necesidad de modificar la redacción en la denominación de ciertos lotes adjudicados, de manera a cumplir con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y el Acta de Evaluación de fecha 19 de abril de 2013.

Conforme la autonomía funcional y administrativa otorgada por la Constitución Nacional y las atribuciones conferidas por la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer la rectificación parcial de la Resolución F.G.E. N.° 1693/2013.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones el fiscal general del Estado,

RESUELVE:

1.- RECTIFICAR parcialmente la Resolución F.G.E. N.° 1693, de fecha 02 de mayo de 2013 por la cual se adjudica a la empresa **CEVIMA S.A**. en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional n.° 7/2013 **"***CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERÉNDUM***"**, modificando la denominación de la descripción del servicio para los siguientes Lotes n.° 2 y n.° 4, según se especifica:

Lote N.°	Ítem N.°	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Cantidad de Meses 2013	Cantidad de Meses 2014	Precio Unitario	Total 2013	Total 2014	Precio Total
2	1	**Servicio de Limpieza en Bloque N° 7 Edificio Laboratorio Forense**	Mensual	8	12	9.788.217	78.305.736	117.458.604	195.764.340
4	1	**Servicio de Limpieza de la Sede N° 1 – Nuestra Señora de la Asunción**	Mensual	8	12	29.202.971	233.623.768	350.435.652	584.059.420

2.- ACLARAR que el Lote n.° 3 declarado desierto, corresponde al Servicio de Limpieza del Bloque n.° 5 - Centro de Entrenamiento.

3.- COMUNICAR, notificar y archivar.-

Sandra L. Mayeregger Benítez

Abog. Francisco Javier Díaz Verón